

30 ENE 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
PERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "NACIONAL INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA", EN LIQUIDACION

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de NACIONAL INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION, se otorgó en la ciudad de Quito, el 24 de octubre de 1996, ante el Noario Quinto del Cantón Quito; ha sido aprobada por el señor doctor Iván Carvallo Macías, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No. 97.1.2.1.0099 de 17 de Enero de 1997.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Picconi Casali en su calidad de Liquidador de la compañía NACIONAL INMOBILIARIA COMPAÑIA LIMITADA, EN LIQUIDACION. El compareciente es de nacionalidad italiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- La compañía prorroga su plazo de duración en 25 años.

En virtud de la presente escritura pública se reforma el Art. sexto del estatuto, que dirá.- "El plazo de duración de la compañía será de veinticinco años a partir de la inscripción de la escritura de reactivación en el Registro Mercantil"

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 17 de enero de 1997

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL

pp/5572

G. SENTENO NOROÑA

ROBERTO CORDOVA GUEVARA

Abogado

Guayaquil 7mo. Piso - Of. 77
039 - QUITO

Pasaje Carlos Ibarra 206 y 10 de Agosto
Teléfono 573 813 - QUITO

LA HORA 27/01/97